

ANÁLISIS ECONÓMICO

España | Visados vivienda agosto 2015: aumentan los permisos para iniciar viviendas

Félix Lores

En el mes de agosto se firmaron 2.742 visados de vivienda de obra nueva, lo que supone una recuperación del 7,8% respecto al mes anterior. Con ello la actividad constructora sigue recuperándose, de tal modo que entre enero y agosto los visados aumentaron el 28% interanual. En agosto las obras de rehabilitación también mostraron una evolución positiva.

La actividad constructora mejoró en agosto

Hoy el Ministerio de Fomento ha publicado los datos de visados de vivienda de obra nueva correspondiente al mes de agosto. El dato indica que en el octavo mes del año se firmaron 2.742 permisos para la construcción de nuevas viviendas. Se trata de una cifra muy inferior al del mes anterior (5.198), debido a la marcada estacionalidad de la serie, que ha estado en sintonía con nuestra previsión (véase el Cuadro 1). Sin embargo, la comparación del dato de este año con el de años anteriores revela que en este mes de agosto la firma de visados se ha comportado sensiblemente mejor que en los dos años precedentes.

En términos interanuales, los visados muestran una recuperación del 31,7%, algo superior al crecimiento interanual promedio de los siete meses anteriores. Tras corregir la serie de variaciones estacionales (CVEC), se observa cómo los visados firmados en agosto crecieron el 7,8% respecto a los aprobados en julio (véase el Gráfico 2). Así, las cifras de los ocho primeros meses del año muestran una apreciable recuperación de la actividad constructora, registrándose un crecimiento de los visados del 27,9% respecto al mismo periodo del año anterior.

Aunque es prácticamente seguro que 2015 concluirá con una recuperación de los visados de vivienda de obra nueva, los datos del mercado de trabajo, en particular los de afiliación a la Seguridad Social, reflejan una moderación de la afiliación en el sector de la construcción: mientras el 2T15 concluyó con un crecimiento de la afiliación del 1,2% t/t (CVEC), en el 3T15 permaneció prácticamente estancada, creciendo el 0,1% t/t (CVEC), tal y como se desprende del Gráfico 3. Por ello el ritmo de crecimiento de los visados podría moderarse en la última parte del año.

Aumentan los visados para la rehabilitación de viviendas

Las obras de rehabilitación y ampliación de viviendas volvieron a recuperarse en el mes de agosto a un ritmo similar al del mes anterior. Así, en el octavo mes del año se firmaron 1.526 permisos para la ejecución de obras de ampliación o reforma. Con ello, las obras de rehabilitación registraron un crecimiento del 2,6% (CVEC) respecto a las del mes de julio (véase el Gráfico 3). Con ello, el acumulado entre enero y agosto muestra como las obras de rehabilitación de vivienda crecieron el 12,1% respecto el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 1

Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

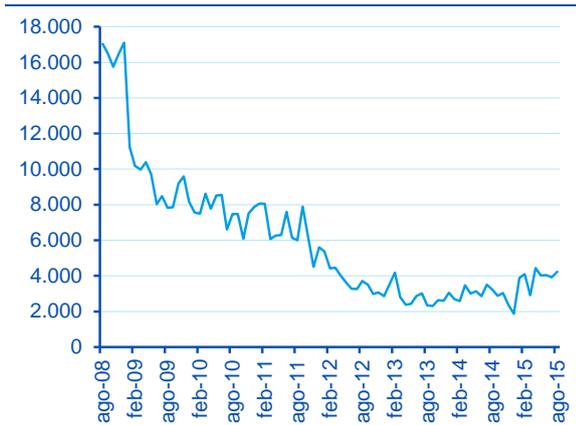
	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
Ago-15	2.445	2.742	(1.913 ; 2.977)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Fomento

Gráfico 1

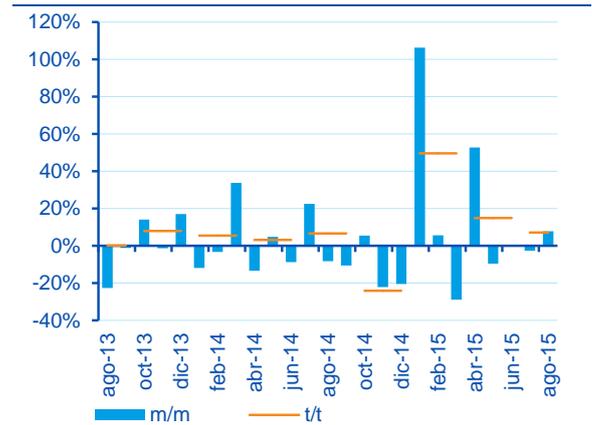
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 2

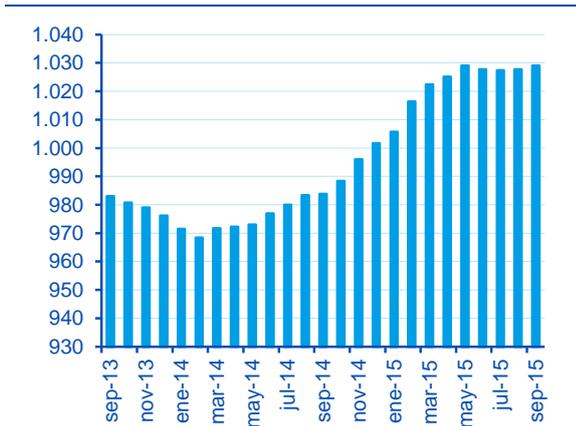
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 3

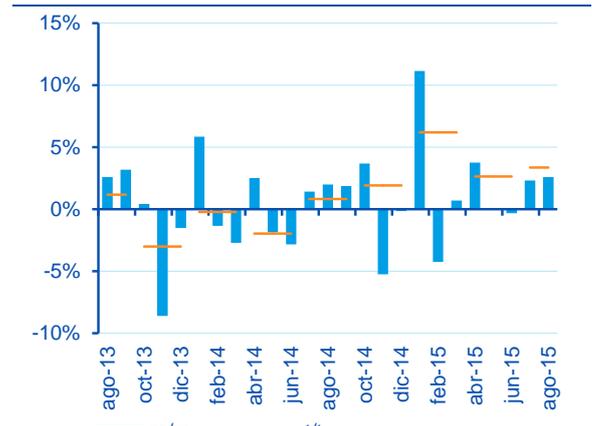
España: afiliados a la Seguridad Social en la construcción (miles de personas, datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de SEPE

Gráfico 4

España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.